



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-047-2019

Señor
Valle Ulloa Diego Germánico
**Representante legal de la señora
Luz América Medina**
Ciudad

REF: Of. DGT-19-032 FW 54341

FECHA: 17 de enero de 2019

ASUNTO: Autorización para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "LUZ AMÉRICA"

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 54341, tendiente a obtener la aprobación para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de la transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "LUZ AMÉRICA", ubicado en la calle Encarnación de la parroquia La Península; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **15 de enero de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-032, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, la propiedad se encuentra ubicada en la calle Encarnación de la parroquia La Península, la codificación de la normativa de ocupación del suelo por asignación vial es 5C9-55 con uso de suelo principal vivienda en el que se permite comercio a escala barrial (V0);
- Que, mediante oficio DGT-19-032, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-18-4004, del 04 de enero de 2019, indica que se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; el predio soporta gravámenes por constitución de servidumbre de paso de línea de alta tensión Ambato-Salcedo-Latacunga, la franja de seguridad es de 8,00m a cada lado del eje de la línea; cumple con lo que dispone la Ordenanza de Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 3 unidades de vivienda que se desarrollan en un bloque de tres plantas de hormigón armado con terraza accesible en nivel +5,01m con un área total de 496,88m² de construcción, y el lote sobre el cual se implanta el proyecto es de 1090,02m²;
- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo A; el proyecto cuenta con 65,24m² de áreas verdes recreativas; circulaciones peatonales, vehiculares y área verde comunales suman un área de 222,35m²;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-047-2019

Página 2

- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos aprobados N° 1074 de fecha 28 de octubre de 2011; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil, así como el total de las obras comunales, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

RESOLVIÓ

Autorizar la declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal y la transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "LUZ AMÉRICA", ubicado en la calle Encarnación de la parroquia La Península, considerando que cumple con el artículo 158 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.-
Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

MV/sc

2019-01-17